



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

27 AGO. 2007

RES. H. N° 1000-07

EXPTE. N° 4.618/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna María Soledad Ponce de León L.U. N° 791.049, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1093-06 se aprueba tema de tesis y se designa a la Lic. María Francisca Quiroga como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por Res. H. N° 1655-03 – Reglamento de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis titulado "LA REACTIVACION DESDE 1991 A 2006 DEL RAMAL C 14 DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO DE LA PROVINCIA DE SALTA EN ARGENTINA", para acceder al título de Licenciada en Geografía de la alumna María Soledad PONCE DE LEON, L.U. N° 791.049.

Titulares:

Presidenta

Prof. Beatriz Eugenia NUÑEZ
Prof. Juan Justo PEREZ SAEZ
Lic. María Francisca QUIROGA
Prof. Marcelo MARCHIONNI

Suplente:

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Departamento Alumnos y Coordinación de la Licenciatura en Geografía.

gr.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.